



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 44044
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 03/06/2022
REF.: Comunic 28290/22

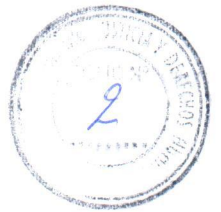
Señora:
MINISTRA DE EDUCACION

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a
la H. Cámara de origen.

Salúdole muy atentamente.





SANTA FE, 19 de mayo de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 46865 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de impulsar la rápida constitución de una mesa de diálogo para evitar el traslado de la Escuela de Educación Media para Adultos N° 1334 de la localidad de Intiyaco, departamento Vera, a Garabato, también ubicada en el mencionado departamento.”

Salúdele muy atentamente.



LIC. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA



MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnica Legislativa



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

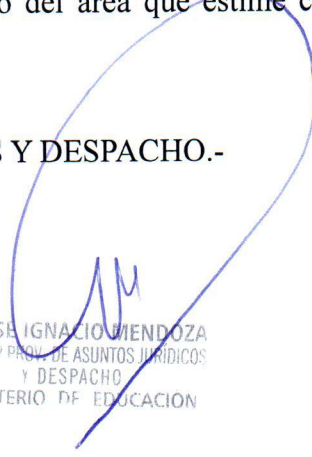


PROVIDENCIA N°2304 – AÑO 2022.-
Ref.Expdte.N02001-0061303-8

Atento a la Nota de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría de Educación para que por sí -o por medio del área que estime corresponder-, integre una respuesta al objeto de lo tramitado.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
16 de junio de 2022.-


Dr. JOSE IGNACIO VIENDOZA
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION



PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACION

Expediente N°: 02001-0061303-8.-

Ref.: S/ Nota N° 44014 Disponga impulsar la rápida constitución de una mesa de dialogo para evitar el traslado de la Escuela de Educación Media para Adultos N° 1334 de la Localidad de Intiyaco a garabato Dpto. Vera-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

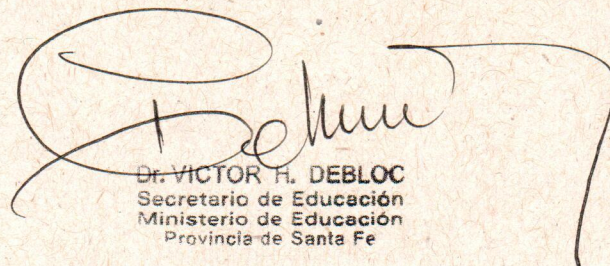
24 JUN. 2022

Atento a lo señalado precedentemente por la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho, remítase a intervención de la Dirección Provincial de Educación Permanente de Jóvenes Adultos.-

Hecho, vuelva.-

Oficie de atenta nota.-




Dr. VICTOR H. DEBLOC
Secretario de Educación
Ministerio de Educación
Provincia de Santa Fe



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



DISPOSICIÓN: **0001**
Santa Fe, 22 de Marzo de 2022.-

VISTO:

El expediente N° 00412-0023812-7 del registro de este Ministerio, mediante el cual se necesita dar respuesta a la creciente demanda educativa de la localidad de Garabato.

CONSIDERANDO:

Que en Diciembre 2021, culminó el 5° Año del Ciclo Cerrado de la localidad de Intiyaco, correspondiente al Anexo N° 1334.

ATENTO A ELLO:

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS

AD REFERENDUM DE LA SRA. MINISTRA DE EDUCACIÓN

DISPONE:

1°) Establecer un nuevo ciclo cerrado para el presente ciclo lectivo 2022, con un régimen de alternancia semanal entre las localidades de Intiyaco y Garabato, dependientes del Anexo N° 1334.

2°) Las sedes de funcionamiento quedan establecidas en:

- E.E.S.O N° 563, sita en Francisco Anello S/N, Código Postal 3551, Garabato, Dpto. Vera.
- Esc. Primaria N° 6176 "Héroes de Malvinas", sita en Belgrano y Corrientes S/N, Código Postal 3551, Intiyaco, Dpto. Vera.

3°) Hágase saber y archívese.



Lic. LUCIA SALINAS
Directora Provincial
de Educación Permanente
de Jóvenes y Adultos

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"


Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 30 de Junio de 2022.-

Expte. : N° 02001-0061303-8
Iniciador: Cámara de Diputados de la
Provincia.
Concepto: Ref. Nota 44044.

Remítase a la Secretaria de Educación a los fines de informar que se ha resuelto favorablemente en diálogo con los representantes de ambas instituciones.

Se adjunta copia de Disposición N.º 0001/22 emitida por esta Dirección Provincial, a la espera de la Resolución Ministerial tramitada en el expte. N.º 00412-0023812-7.

Sirva la presente de atenta nota.-



Lic. LUCIA SALINAS
Directora Provincial
de Educación Permanente
de Jóvenes y Adultos



PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACION

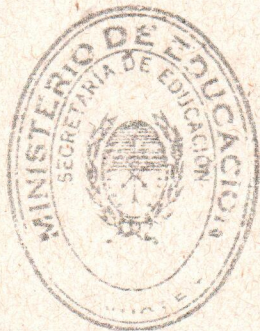
Expediente N°: 02001-0061303-8 -

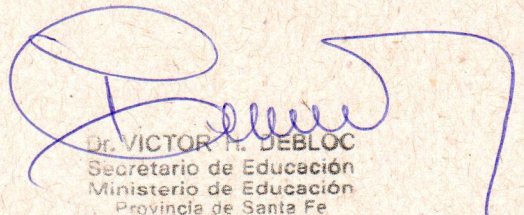
Ref.: S/ Nota N° 44014 Disponga impulsar la rápida constitución de una mesa de dialogo para evitar el traslado de la Escuela de Educación Media para Adultos N° 1334 de la Localidad de Intiyaco a garabato Dpto. Vera-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 07 JUL. 2022

Atento a lo informado por la Dirección Provincial de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, vuelva a la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho sus fines.-

Oficie de atenta nota.-




Dr. VICTOR H. DEBLOC
Secretario de Educación
Ministerio de Educación
Provincia de Santa Fe



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



PROVIDENCIA N°2785 – AÑO 2022.-
Ref.Expdte.N°02001-0061303-8

Sra. Ministra de Educación:

Atento a la Minuta de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia que se formaliza mediante Nota de fs.2, con los informes incorporados en autos (fs.5/7), se cumple la que corresponde a esta jurisdicción ante lo pedido por la Subsecretaría de Asuntos Legislativos Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos (fs.1).

Así las cosas, de estimar corresponder sus términos, seguirá el trámite con comunicación de su resultado a sus efectos propios.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
20 de julio de 2022.-

Dr. JOSE IGNACIO MENDOZA
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 21 de julio de 2022.-

Ref.: Expte. N.º 02001-0061303-8.-

A la
Subsecretaria de Asuntos Legislativos del
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
SU DESPACHO

Con el agregado de los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su intermedio, sean cursadas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.


Lic. ADRIANA CANTERO
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: -20080 SANTA FE - 5 AGO. 2022

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28290/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a impulsar la constitución de una mesa de diálogo para evitar el traslado de la Escuela de Educación Media para Adultos N° 1334 de Intiyaco a Garabato, ambas localidades del departamento Vera.

Se remite **Expediente N° 02001-0061303-8** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 05 y 06, avalado por la Ministra del área a fs. 09.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"